



El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA),  
Agencia de cooperación internacional para el Desarrollo parte integral del Sistema de las Naciones Unidas,  
solicita propuestas para el servicio de

**DISEÑO Y DESARROLLO DE UN CURSO VIRTUAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS DE LOS GRUPOS ESTATALES PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTE (GEPEAS).**

**RFP/UNFPA/MEX/82/18**

Fecha límite para recepción de ofertas:  
**03 de octubre de 2018**

---

**Objetivo:** Desarrollar la versión virtual del curso para fortalecer las competencias técnicas y programáticas de las y los integrantes de los grupos estatales para la prevención del embarazo en adolescente (GEPEAS) para continuar implementando la ENAPEA en sus entidades federativas.

**Dirigida a:** Empresas de Consultoría legalmente constituidas en México dedicadas al servicio y plataformas de e-learning o Learning Management System (LMS) que facilite el aprendizaje y capacitación a distancia tanto para empresas como para instituciones. Contar con experiencia en tecnología informática, consultoría integral de proyectos, diseño gráfico y pedagógico y atención al cliente.

**Pago:** Las políticas del UNFPA no permiten realizar pagos por anticipo, sin embargo, podrán determinarse pagos contra cumplimiento y entrega de servicios, previa conformidad con la calidad de los mismos por parte del UNFPA.

Favor de enviar su propuesta debidamente firmada en formato electrónico no modificable (pdf, tiff, etc.) al correo electrónico **buzon.oficial@unfpa.org.mx** con copia a **iocampo@unfpa.org** con el título Oferta **RFP/UNFPA/MEX/082/18**. Las propuestas deben ser dirigidas al Sr. Arie Hoekman, Representante del UNFPA en México.

- 
- *“Ninguna tarifa o cuota debe ser pagada en cualquier momento del proceso de selección”*
  - *“El UNFPA no solicita ni indaga información con respecto al VIH o al SIDA en el caso de cualquier candidato/a. Asimismo, en ningún caso ejerce discriminación sobre la base del status de cada persona con respecto al VIH o el SIDA”.*

## **I. ANTECEDENTES**

Para el año 2018 el UNFPA contempla acciones para impulsar la Estrategia Nacional de Prevención del Embarazo en Adolescentes, ENAPEA, la cual fue lanzada oficialmente en el año 2015 por la Presidencia de la República. La ENAPEA estableció dos ambiciosas metas para el año 2030: disminuir a la mitad la tasa de fecundidad en adolescentes de 15 a 19 años y el erradicar los embarazos en menores de 15 años en todo el país.

Dada la magnitud y complejidad de este reto, y reconociendo el carácter multi-factorial del embarazo en adolescentes, se creó el Grupo Intersectorial para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GIPEA), integrado por más de 15 instituciones del Gobierno Federal, Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), por el sector académico y por Organismos Internacionales. El GIPEA determinó la creación de tres subgrupos de trabajo, uno de los cuales, denominado “Subgrupo de Trabajo para el acompañamiento a los Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (“Subgrupo GEPEAS”)", está siendo coordinado por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).

Una de las líneas estratégicas de este subgrupo es el fortalecimiento de las capacidades para la operación de los GEPEAS para la adecuada implementación, monitoreo y seguimiento de la ENAPEA en los niveles estatal y municipal. Para ello, se han llevado a cabo diversos talleres para fortalecer la planeación, la coordinación y las capacidades técnicas de los GEPEAS y, derivado de lo anterior, se cuenta con un curso básico integrado por 6 módulos de enseñanza-aprendizaje.

El objetivo de esta consultoría es contar con el apoyo de servicios especializados en e-learning y en la creación de plataformas de aprendizaje para desarrollar un curso virtual, con base en los contenidos elaborados, de manera que facilite llegar a todas las entidades federativas, e incluso a nivel municipal.

El curso desarrollado cuenta con los siguientes módulos:

- Módulo 1. El embarazo adolescente como reflejo de la inequidad.
- Módulo 2. Ejes rectores y enfoques transversales en el abordaje del embarazo en adolescentes.
- Módulo 3. Las intervenciones y los componentes para la prevención del embarazo en adolescentes.
- Módulo 4. Coordinación intersectorial.
- Módulo 5. Planeación estratégica.
- Módulo 6. Evaluación e indicadores.

## **II. PROPÓSITO DE LA CONSULTORÍA**

Desarrollar la versión virtual del curso para fortalecer las competencias técnicas y programáticas de las y los integrantes de los grupos estatales para la prevención del embarazo en adolescente (GEPEAS) para continuar implementando la ENAPEA en sus entidades federativas. Este curso estará dirigido a funcionarias(os) integrantes de los GEPEAS de los niveles estatal y municipal. Se prevé que el alcance del curso de capacitación para impulsar la ENAPEA sea de carácter nacional y que se aplique a nivel estatal y municipal.

### III. RESPONSABILIDADES Y ACTIVIDADES

Bajo la supervisión de la Oficial Nacional de Programas de Salud, Sexual y Reproductiva, la empresa seleccionada deberá conducir las siguientes actividades:

#### Actividades:

1. Participación en reuniones técnicas con personal de UNFPA y del Subgrupo GEPEAS (presenciales y/o virtuales).
2. Revisión de los 6 Módulos de Aprendizaje del Curso para GEPEAS.
3. Brindar asesoría para adecuar la estructura y elementos del currículo: en un manual de diseño instruccional.
4. Adecuación y conversión de los 6 Módulos en un curso bajo la modalidad de aula virtual, haciendo uso de metodologías pedagógicas con perspectiva andragógica.
5. Orientar respecto a las características didácticas que resulten más convenientes y sus contenidos, organizados de una forma constante, lógica, coherente, clara y secuencial. Considerar de acuerdo al tipo de público al que va dirigido el curso.
6. Realizar el diseño gráfico para la personalización del curso *"look & feel"*, tal como el diseño de los diferentes iconos y componentes visuales

#### Productos esperados:

1. **Diseño curricular:** Manual de diseño instruccional que contenga para cada módulo: presentación/bienvenida; objetivos; contenidos; actividades de aprendizaje; actividades de interacción. El manual debe señalar el número de pantallas y duración para cada Módulo (estimando un número de 10 a 12 páginas en promedio por módulo, en total, sería 60 a 72 páginas)
2. **Diseño gráfico y producción de contenidos:** Contenidos e interfaz gráfica del proyecto
3. **Documentación del proceso de instalación y código fuente:** Los módulos deberán incluir los siguientes elementos:
  - a) Audio y animaciones de apoyo a los contenidos didácticos.
  - b) Estudios de casos o casos prácticos, cuando proceda.
  - c) Ejercicios y técnicas participativas, cuando se requiera o proceda.
  - d) Preguntas o "Quizzes" al finalizar cada módulo de enseñanza-aprendizaje.
  - e) Resúmenes para facilitar la visualización de los temas.
  - f) Dos personajes guía (uno femenino y otro masculino).
  - g) Links a documentos de referencia y a páginas Web.
  - h) Auto-evaluaciones inicial y final en cada módulo.
4. **Versión ejecutable para CD o USB con una interactividad de media a básicas**

### Aspectos/condiciones tecnológicas a considerar:

- Cuidar que los archivos sean del menor tamaño posible, en especial gráficos, video y animaciones.
- Asegurar que el material que se ofrece a las y los participantes no presente errores en el proceso de descarga.
- Considerar la posibilidad de hacer pausas en cualquier momento del curso y continuar en el mismo sitio dónde el participante hizo la pausa.
- Configurar enlaces a “nuevas ventanas” para conservar la página desde donde se activó el enlace.
- La totalidad de los contenidos del curso se puede visualizar, independientemente de la resolución de pantalla utilizada.

### Aspectos de visualización y navegabilidad a considerar:

- Esquema general de navegación, expresado a través del menú.
- El menú permita leer la propuesta didáctica en un ambiente de aprendizaje agradable y motivador.
- El diseño del entorno provee una ruta que facilita la interacción.
- La navegación del curso virtual es sencilla: facilita el desplazamiento y la localización de los recursos.
- El participante tiene la posibilidad de ir al inicio o al mapa desde cualquier parte del curso.
- El sistema de navegación del curso funciona debidamente.

## IV. DURACIÓN Y LUGAR DE TRABAJO

Vigencia del Contrato del 4 de octubre al 30 de noviembre.

Los servicios se brindarán en las instalaciones de la empresa seleccionada. El personal asignado por la empresa deberá contar con disponibilidad para atender reuniones de coordinación y seguimiento de manera presencial en las oficinas del UNFPA y/o de manera virtual.

## V. FECHA DE ENTREGA PROPUESTA Y FORMATOS

Las entregas se realizarán de manera física y electrónica.

Producto	Fecha de entrega 2018
1. Entrega de la versión virtual y Guion instruccional, interfaz gráfica, versión beta de:  Módulo 0: Instrucciones de navegación, índice/contenido del curso, objetivo general, público objetivo, agradecimientos, etc.) Módulo 1. El embarazo adolescente como reflejo de la inequidad. Módulo 2. Ejes rectores y enfoques transversales en el abordaje del embarazo en adolescentes. Módulo 3. Las intervenciones y los componentes para la prevención del embarazo en adolescentes. (estimando un número de 10 a 12 páginas en promedio por módulo)	26 de octubre

<p>2. Entrega de la versión virtual de Guion instruccional, interfaz gráfica, versión beta de:</p> <p>Módulo 4. Coordinación intersectorial.  Módulo 5. Planeación estratégica.  Módulo 6. Evaluación e indicadores.  (estimando un número de 10 a 12 páginas en promedio por módulo)</p>	<p>16 de noviembre</p>
<p>3. Versión final del curso virtual incluyendo ajustes y pruebas</p>	<p>30 de noviembre</p>
<p>4. Manual de Diseño instruccional y código fuente que contenga para cada módulo: presentación/bienvenida; objetivos; contenidos; grupo al que se dirige cada módulo, actividades de aprendizaje; actividades de interacción. El manual debe señalar el número de pantallas y duración para cada módulo</p>	<p>30 de noviembre</p>

## VI. MONITOREO Y CONTROL DE PROGRESO

Reuniones periódicas con funcionarios del UNFPA.

## VII. EXPERIENCIA REQUERIDA, CALIFICACIONES Y COMPETENCIAS, INCLUYENDO REQUERIMIENTO DE IDIOMAS

La empresa interesada para esta consultoría deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Empresas legalmente establecidas en México, dedicada a los servicios de e-Learning y a la producción de contenidos digitales. Con experiencia comprobable de al menos 5 años en servicios de capacitación, diseño y desarrollo de *e-learning*.
- Contar con un equipo de profesionales para atender las tareas específicas de asesoría pedagógica con perspectiva andragógica y acompañamiento para el diseño del programa virtual.
- Fuertes habilidades para el análisis y desarrollo de contenidos principalmente en el área de capacitación.
- Contar con personal y equipo técnico que conozca los formatos y herramientas para el diseño y desarrollo del programa.

### Competencias:

- Profesionalismo
- Orientación al Cliente
- Liderazgo
- Toma de Decisiones
- Creatividad e innovación

## VIII. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA).
- Presentaciones, contenidos y materiales de los talleres de subgrupo GEPEAS.
- Guía metodológica para fortalecer la gestión de acciones en EIS a nivel estatal.
- Seis módulos del curso para fortalecer las competencias técnicas y programáticas de las y los integrantes de los grupos estatales para la prevención del embarazo en adolescente (GEPEAS) para continuar implementando la ENAPEA en sus entidades federativas

## IX. DOCUMENTOS A INCLUIR PARA LA PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES

1. Currículum de la empresa (máximo 3 páginas) y Currículum Vitae de cada una de las personas que serían asignadas al proyecto y que permita verificar cómo su experiencia coincide con el perfil solicitado. (máximo 2 páginas por persona)
2. Copia del Registro Federal de Contribuyentes
3. Tres referencias de consultorías similares realizados (plataformas virtuales, cursos on-line, etc.) que se hayan brindado en los últimos tres años, señalando nombre de la persona de contacto, dirección, teléfono y correo electrónico.
4. Experiencia en temas de salud sexual y reproductiva, embarazo en adolescentes y en trabajo con Agencias del Sistema de Naciones Unidas.
5. Se deberá presentar una propuesta técnica con un cronograma detallado de las actividades propuestas para el cumplimiento de los objetivos. Señalar el lenguaje y/o herramientas que serán utilizadas para el desarrollo del curso virtual: entre ellas: XML, JavaScript, Ajax, Web Services, PHP, MySQL 5, Apache, LMS (Moodle), Joomla, CSS, Javascript, Adobe Creative Suite, blackboard collaborate u otras
6. Una propuesta económica con desglose de elementos de costo, señalando precios unitarios, IVA desglosado y costos totales.

### *Ejemplo de propuesta económica*

Módulo	COSTOS DETALLADOS	COSTO UNITARIO
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Equipo consultor que participa,</li><li>• funciones,</li><li>• No de pantallas</li><li>• Etc</li></ul>	
<b>COSTO TOTAL CON IVA INCLUIDO</b>		<b>\$</b>

Tener en consideración:

- Racionalidad de los rubros de costo
- Racionalidad de los costos acorde a los precios promedio de mercado

**Los oferentes que no cumplan con los documentos arriba señalados no podrán ser elegibles.**

## **X. SELECCIÓN DE OFERTAS**

Podrán ser elegibles los oferentes que hayan cumplido con los documentos e información solicitados en el numeral IX. Las ofertas de los oferentes elegibles serán evaluadas de la siguiente forma:

La evaluación de la oferta se basará en la relación: mejor propuesta técnica (60%) y mejor oferta económica (40%).

La propuesta técnica puede alcanzar hasta 60 puntos, y equivaldrá al 60% de la evaluación total.

Se valorará:

- CV de la empresa y perfil del personal asignado – cotejado en CVs (**hasta 10 puntos**)
- Evidencia de consultorías realizadas en trabajos similares (**hasta 10 puntos**)
- Objetividad de las actividades propuestas para el cumplimiento de los objetivos, congruencia con las actividades y tiempos propuestos para alcanzar los resultados (**hasta 10 puntos**)
- Valor agregado de la propuesta (**hasta 30 puntos**)

La propuesta económica podrá obtener hasta 40 puntos, equivalente al 40% de la evaluación total

- Racionalidad de los rubros de costo
- Racionalidad de los costos acorde a los precios del mercado

### **Evaluación general**

Se valorará la fortaleza técnica y se promediará con la oferta económica presentada. El puntaje total de cada propuesta será la suma de los puntos obtenidos en las dos evaluaciones señaladas en el párrafo XI, como sigue:

<b>Puntos de la oferta técnica</b>	<b>+</b>	<b>Puntos de la oferta económica</b>
--	----------	--

## **XI. CONDICIONES DE PAGO**

Las políticas del UNFPA no permiten realizar pagos por adelantado, pero podrán determinarse pagos contra cumplimiento de servicios y previa conformidad con la calidad de los mismos por parte del UNFPA.

El proveedor deberá entregar una factura original. El pago se realizará dentro de un plazo máximo de 5 días posteriores a la aceptación de la factura y el producto.

## **XII. VALIDEZ DE LAS PROPUESTAS**

Las propuestas deberán seguir siendo válidas por 30 días luego del plazo de presentación de la oferta. En circunstancias especiales, UNFPA puede exigir a los oferentes que extiendan la validez de sus ofertas. Las solicitudes de extensión de la validez se realizarán por escrito.

## **XIII. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

UNFPA podrá requerir a los oferentes la aclaración de sus ofertas. El pedido de aclaración y la respuesta deben entregarse por escrito por UNFPA y no se debe buscar, ofrecer o permitir una modificación en el precio o contenido de la propuesta. La aclaración de las propuestas se puede proveer solo en respuesta a un pedido de aclaración o un pedido de información adicional a UNFPA.

## **XIV. DERECHO DE MODIFICAR REQUISITOS Y DE NEGOCIAR AL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN**

Al momento de la adjudicación del contrato, UNFPA se reserva el derecho de modificar la cantidad de unidades especificadas en el RFP hasta un 20 % sin modificaciones en las tasas o precios por hora / día propuestos por los oferentes u otros términos y condiciones.

## **XV. FRAUDE Y CORRUPCIÓN**

La política de UNFPA en relación con el fraude y la corrupción está disponible en: [Política de Tolerancia Cero \(http://www.unfpa.org/about-procurement#ZeroTolerance\)](http://www.unfpa.org/about-procurement#ZeroTolerance) y aplica íntegramente a esta oferta. La presentación de una propuesta implica que el oferente conoce esta política.

UNFPA está comprometido a evitar, identificar y abordar todos los actos de fraude contra UNFPA, así como contra terceros involucrados en las actividades de UNFPA. A tal efecto, UNFPA ha desarrollado una política antifraude con el objetivo de concientizar sobre los riesgos de fraude, implementar controles para prevenir fraudes y establecer un procedimiento para detectar fraudes y hacer cumplir esta política.

UNFPA requiere que los oferentes, proveedores y contratistas y sus subcontratistas cumplan con los más altos estándares de ética durante la adquisición y ejecución de los contratos de UNFPA.

De acuerdo con esa política, UNFPA define los términos que se detallan a continuación:

"Práctica corrupta" significa el ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud, directo o indirecto, de cualquier cosa de valor con el fin de influir inadecuadamente en la actuación de terceros.

"Práctica fraudulenta" es cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberadamente o por negligencia grave, engañe o intente engañar a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evadir una obligación.

"Práctica colusoria" es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito indebido, incluyendo influenciar en forma indebida las acciones de otra parte.



"Práctica coercitiva" consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, de manera directa o indirecta, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar en forma indebida las acciones de una parte.

"Práctica obstructiva" significa la actuación pretendida para impedir materialmente el ejercicio de los derechos contractuales de UNFPA de auditoría, investigación y acceso a la información, que incluye destrucción, falsificación, alteración u ocultamiento del material de pruebas a una investigación de UNFPA sobre denuncias de fraude y corrupción.

"Práctica antiética" significa conducta o comportamiento que es contrario a los códigos de conducta del proveedor o del personal, como aquellas relacionadas al conflicto de intereses, obsequios, hospitalidad, provisiones post-empleo, abuso de autoridad y acoso.

UNFPA rechazará la adjudicación de un contrato si determina que un oferente recomendado para adjudicación se ha involucrado en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas, obstructivas o antiéticas mientras se competía por el contrato en cuestión.

UNFPA declarará a un proveedor como inelegible, ya sea indefinidamente o durante un periodo de tiempo, para celebrar un contrato/acuerdo con UNFPA si en cualquier momento determina que el proveedor se ha visto involucrado en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas, obstructivas o antiéticas mientras se competía o se ejecutaba un contrato/acuerdo de UNFPA.

Todo proveedor que participe en las actividades de adquisiciones de UNFPA debe proveer todos los documentos, registros y otros elementos requeridos al personal de UNFPA al primer requerimiento para facilitar toda investigación de denuncias de conducta indebida, tanto de los proveedores como de terceros, en las actividades de adquisición. La ausencia de dicha cooperación puede considerarse motivo suficiente para la exclusión del proveedor de la lista de proveedores de UNFPA y puede conducir a la suspensión seguida de revisión por parte de UNFPA.

Los proveedores, sus filiales, agentes, intermediarios y directores deben cooperar con la Oficina de Auditoría y Servicios de Investigación de UNFPA, así como con cualquier otra entidad investigadora autorizada por el Director Ejecutivo y Asesor de Ética del UNFPA, según corresponda. Dicha cooperación debe incluir, pero no estar limitada a lo siguiente: acceso a todos los empleados, representantes, agentes y cesionarios del proveedor, así como a la presentación de todos los documentos solicitados que incluyen registros financieros. La falta de plena cooperación con las investigaciones se considerará causa suficiente para que UNFPA rescinda el contrato y excluya y elimine al proveedor de la lista de proveedores registrados de UNFPA.

Una línea directa confidencial antifraude está disponible para que cualquier oferente pueda informar actividades sospechosas y fraudulentas en la Línea Directa de Investigación de UNFPA.

## **XVI. TOLERANCIA CERO**

UNFPA ha adoptado una política de tolerancia cero sobre obsequios y atenciones. Por lo tanto, los oferentes no deben enviar obsequios ni ofrecer atenciones al personal de UNFPA.